

## MUJERES Y FRONTERA: ALGUNOS CASOS DE LA OCUPACIÓN ISLÁMICA

---

JUAN ZOZAYA<sup>1</sup>

Aunque sea con precipitadas notas, no deseo dejar de estar presente en el homenaje a Cristina Segura, compañera de estudios, de promoción en la vieja “Universidad Central”, hoy Complutense. Con maestro común, D. Julio González y González, han sido muchas las circunstancias comunes de nuestra vida personal y profesional, con amistad que no ha cejado en más de cuarenta años. Por lo tanto, son ahora pinceladas lo que traigo, aprovechando la bondad y comprensión de la compañera ahora homenajeada, que proceden de notas para otros trabajos, pero que ahora pueden servir, al menos, para poder señalar problemas, dudas, de cara a la interpretación del Islam, las mujeres y al-Andalus.

El concepto de frontera puede ser algo muy variable: puede ser un espacio en el cual dos contendientes se enfrentan con definiciones territoriales claras. Ello

---

<sup>1</sup> Deseo agradecer a Pedro Ripoll el acceso a su biblioteca, que permitió usar material imposible de encontrar en la inmediata cercanía de nuestra común residencia. Mi esposa, Karin, merece mi agradecimiento por la corrección final de este apresurado trabajo.

parece ocurrir con preferencia en la Baja Edad Media, y quizás a partir del final del siglo XI. Hasta entonces se puede decir, con gran posibilidad de ser cierto, de que la frontera es cualquier sitio que puede ser afectado por un hecho de guerra. Es el caso de Évora, distanciada a muchos kilómetros del centro neurálgico cristiano de la monarquía leonesa, o el de las guerreras africanas (¿u orientales?) que ayudan en el intento de tomar Valencia por los musulmanes tras la muerte del Cid en el final valenciano del héroe castellano<sup>2</sup>. Evidentemente, al concepto de la conquista musulmana de Hispania no se le puede añadir el de frontera, ya que todo es frontera si se trata de guerra, y los espacios de confrontación son muchos, y variados, pues se resuelven de muy diversas maneras: batallas, sitios, pactos, colonizaciones, &c.

La primera mención que nos llama la atención aparece en Ajbar Machmua: un conocido pasaje, pero poco resaltado, el de la maniobra del Conde Teodomiro para engañar a un destacamento enviado por Tariq a Rayya, y que después va hacia Tudmir, en su ataque: viste a las mujeres de la ciudad como guerreros, haciéndolas parecer como un gran contingente de soldados con el cual el musulmán no esperaba encontrarse, lo que le llevó a redactar, con Teodomiro, un pacto<sup>3</sup> que, posiblemente, sirviera de modelo para otros de su tipo. La estratagema nos habla de dos cosas: el papel de las mujeres defendiendo su orden social y cultural, sustituyendo a los hombres que no había, a la vez que señala la sorpresa de los musulmanes al encontrarse con una situación de acción femenina totalmente fuera de su alcance cultural.

Así, el concepto de frontera es muy variable y difuso. Quizás la acepción de frontera más exacta sea “el espacio en que se desarrollan hechos que afectan a los dos contendientes, con intervenciones, a veces, de carácter bélico”. Después parece romperse la mención a estos sucesos con intervención femenina. Generalmente se ve a las mujeres como sujetos pasivos de los vaivenes de la guerra en las razzias de cristianos y musulmanes, como por ejemplo tras el ataque de Ordoño II a Évora, el 913. cuando las mujeres y los niños son llevados, tras la matanza de hombres, como prisioneros al norte, en donde, presumiblemente, serían vendidos como es-

---

<sup>2</sup> Tomo: IIº \_\_\_\_\_ de la tercera reimpresión de la *Primera Crónica General de España*, editada por Ramón Menéndez Pidal, con un estudio actualizador de Diego Catalán. Madrid, Gredos, 1977, p. 637.

<sup>3</sup> Ajbar: \_\_\_\_\_ *Machmuâ*. (Colección de tradiciones.) *Crónica anónima del siglo XI, dada a luz por primera vez, traducida y anotada por don Emilio Lafuente y Alcántara*... Madrid, Rivadeneyra, 1867, p. 26. Según la “Crónica Mozárabe de 754” fue persona importante y autor de un pacto que fue renovado posteriormente. Cf. *Crónica: \_\_\_\_\_ mozárabe de 754*. Edición Crítica y traducción por José López Pereira. Zaragoza, 1980, pasaje 87- del texto latino, p. 116.

clavos<sup>4</sup>. La fuente narra que el número de mujeres y niños capturados era próximo a los 4000 individuos. Curiosamente, se habla de 700 hombres muertos (la práctica totalidad de los pobladores masculinos), pero no se dice la cantidad de mujeres muertas, que sí hubo, como lo expresa claramente un pasaje posterior<sup>5</sup> del mismo suceso. El Silense, fuente cristiana principal para ese suceso, mezcla a hombres con mujeres y con niños y habla de la toma, la matanza, el asalto a las fortificaciones de los alrededores con un pasaje terrible: “Nempe, irruptione breui facta, non solum ciuitatem cepit, ymo vniuersos qui ad pugnam processerant cum duce Suit interfecit, direptisque omnium opidanorum spoliis, cum magna captiourum turba ad propria alacer reducitur”<sup>6</sup>.

Deseo ahora llamar la atención sobre el “Cantar de los Siete Infantes de Lara”. Es otro espacio, otras fechas. Nuevamente hablo de notas, de elucubraciones, de hechos que llaman la atención, empezando por la localización del Cantar: Lara. El Cantar se sitúa, cronológicamente, en un momento definido: el del dominio político de Almanzor, por lo tanto del amplio abanico cronológico desde el 967, año en que elimina del poder a Galib y muere al-Hakam II, y el 1002, año de la muerte del dictador amirí, espectro temporal bastante grande. Lo primero que vuelve a llamar la atención es el lugar en que sitúa el poema: Lara. De origen poco estudiado, Lara podría perfectamente proceder de “al-Ara`” (“el otero”, “el mirador”, en árabe) si aceptamos los procesos de pérdida de la vocal precedente del artículo definido “al-“ y la trasposición de la misma como vocal de apoyo de la “l” característicos del dialecto andalusí del árabe<sup>7</sup>.

Sobre el problema son interesantes los comentarios históricos de Alvar<sup>8</sup>, que hace referencia a los personajes identificables, mencionados en el Poema con sus correspondientes en documentación histórica, así como los procesos de reconstruc-

<sup>4</sup> Crónica: *Una \_\_\_\_\_ anónima de `Abd al Rahman III al-Nasir editada...y traducida... por E. Levi-Provençal, & E. García Gómez*. Madrid- Granada. CSIC, 1950, p. 111.

<sup>5</sup> *Op. cit.*, p. 112

<sup>6</sup> Historia \_\_\_\_\_ *Silense. Edición crítica e introducción por Dom Justo Pérez de Urbel, OSB y Atilano González Ruiz-Zorrilla*. Madrid, CSIC, 1959, 43, p. 154.

<sup>7</sup> STEIGER, Arnald: *Contribución a la fonética del hispano-árabe y de los arabismo en el ibero-románico y el siciliano*. Madrid. CSCIC 1991, p. 176, menciona casos paralelos, pero no lo estudia detenidamente. Tb. Corriente recoge casos similares: Corriente, Federico: *A Grammatical Sketch of the Spanish Arabic Dialect Bundle*. Madrid, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1997. P. 85, Tb. recoge casos parecidos para la raíz “h-m-r”, aunque no con palabra idéntica. Cf. F. Corriente: *El léxico árabe estándar y andalusí del “Glosario de Leiden”*. Madrid, Deptº de Estudios árabes y Islámicos, 3 Universidad Complutense, 1991. p. 63.

<sup>8</sup> ALVAR, Manuel: *Épica española medieval*. Madrid, Editora Nacional, 1987, pp. 105-111.

ción del Cantar, recurriendo a fragmentos del siglo X, reutilizados con anterioridad, y de mediados del siglo XIV, que, posiblemente, puedan recoger alguna tradición anterior. Para completar esta visión y ayuda del lector, acudiré a una pequeña síntesis del poema, aunque, evidentemente la más destacada la produce el propio Alvar<sup>9</sup>:

Fernán González asedia Zamora y es atacado por los de Alba y del Carpio. Ruy Velázquez, a su vez, les ataca y, en premio, este es casado con doña *Lambra*, prima hermana del Conde castellano, que, en los desposorios, ante un juego de bohordos, comete un desliz verbal al alabar la habilidad en el juego de su primo Álvaro Sánchez. Este halago es oído por doña Sancha –hermana del desposado– y sus hijos, los Siete Infantes de Lara. El menor de los hermanos juega también, y con acierto, lo cual regocija a su madre y hermanos, pero no gusta a *Lambra*. Una disputa sigue a este hecho, y Álvaro Sánchez y Gonzalo González entran en ella y el último mata al primero. Doña *Lambra* se siente deshonrada porque la paz de sus bodas se ha visto rota. Ruy Velázquez trata de remediar el asunto, golpeando a su sobrino, con la consiguiente refriega. El conde Fernando Fernández y Gonzalo Gustioz, padre de los Infantes, restablecen la paz. Gonzalo, para que ésta dure, ofrece a su cuñado el servicio de sus hijos.

Restablecida la tranquilidad, el Conde de Castilla, acompañado de Ruy Velázquez y Gonzalo Gustioz, va a Burgos, mientras que Doña *Lambra* y doña Sancha van a Barbadillo acompañadas de los Infantes. Uno de ellos, Gonzalo, en un momento del viaje, se desnuda (queda en ropa de lino) para lavar a su azor y así solazarse, lo cual *Lambra* interpreta como una afrenta erótica del muchacho y ordena a un criado suyo que le lance un pepino con sangre al pecho. Los hermanos se rebelan ante el escarnio, y, sin respetar la protección dada por *Lambra*, que lo acoge bajo su manto, matan al criado. Los infantes y doña Sancha se van a Salas, y *Lambra* y sus servidoras hacen planto durante tres días por el muerto. Tras dejar a García Fernández, los dos cuñados retornan a Salas, y tienen noticia, en el camino, de lo sucedido, de manera que cada uno va en busca de su esposa. Doña *Lambra* pide a su esposo reparación por la injuria producida por sus sobrinos. Don Rodrigo habla con su cuñado y hacen las paces, quedando los infantes a servir a Ruy Velázquez, que les da una amistad engañosa. En una reunión posterior, este pide a Gonzalo que vaya a cobrar una ayuda que *Almanzor* le ha prometido para que se resarciera de los gastos de su boda, por lo cual volvería rico. El castellano va a ver a *Almanzor* con una carta llena de falsedades, *escrita en árabe*, y mediante la cual Ruy Velázquez se confabulaba para que, a cambio de la cabeza de Gonzalo Gustioz,

---

<sup>9</sup> *Idem*, pp. 113-120.

llevar las huestes cristianas al *Almenar*, adonde entregaría a los Infantes para que siguieran el destino de su padre. *Almanzor* lee la carta, y le hace saber a Gonzalo, su condena a muerte, pero no la ejecuta, sino que lo encarcela.

Velázquez propone a los Infantes hacer una correría por el campo de Almenar, lo cual aceptan y ejecutan. A medio camino el ayo, Nuño, se vuelve a Salas, afectado por el mal agüero de la misión, producido por una ornitomancia. Entra en ello ahora un episodio sobre los agüeros de la carrera entre varios protagonistas, pero al final, resolviendo conflictos internos, Velázquez hace que la razzia prosiga. Este, con los suyos, queda en emboscada una vez llegado a *Almenara*, mientras que los infantes van de correría. Nuño Salido, que no estaba de acuerdo con ella, ve cómo Ruy Velázquez habla con los musulmanes y se pone de acuerdo con ellos. La batalla va en contra de los Infantes, que descubren que Ruy les niega ayuda. Tras varios episodios interesantes, que aquí no hacen al caso, entre los cuales resalta la ayuda incluso de los qa`ides andalusíes, los infantes vuelven al campo de batalla y son muertos, junto con su ayo, y sus cabezas son enviadas a Córdoba.

Almanzor muestra las cabezas a Gonzalo, su preso, y le explica la aventura de *Almenara* a Gustioz, mientras que Gonzalo cae en gran desconuelo al ver las cabezas de sus hijos y del ayo que les acompañó hasta el final. La *musulmana que le servía* (según esta fuente *hermana de Almanzor*) le consuela, por orden de Ibn `Amir, y tan bien lo hace que queda embarazada de él. Gonzalo vuelve a Salas. El hijo, si es varón, al ser mayor, deberá ir a Salas<sup>10</sup> a encontrarse con él. Efectivamente, nace un varón que es llamado *Mudarra* y que es armado caballero por Almanzor cuando alcanza los diez años. El joven es brillante intelectualmente, venciendo, en una partida de ajedrez, a un rey de la zona del Segura. Mudarra reparte entre los caballeros pobres que se encuentran ahí el dinero de las *apuestas* cruzadas con tal motivo<sup>11</sup>, lo cual genera un conflicto con el rey. Le golpea y como consecuencia de ver que no es reprendido se cuestiona quién es su padre. Los vasallos del rey pretenden atacar a Mudarra, que es defendido por los caballeros pobres. Almanzor oye la refriega y acude presto a ver qué pasa, y decide ayudar a su sobrino, expresándolo así cla-

<sup>10</sup> En este pasaje parece claro que Gonzalo Gustioz no es “ejecutable” y que, por algún motivo Almanzor duda de la veracidad del contenido de la carta. Todo señala a que Almanzor era juez y parte en los intereses encontrados de Velázquez y Gustioz.

<sup>11</sup> El azar está prohibido por el Islam, y algunos juristas entienden que ello incluye al ajedrez. El entregar el dinero de las apuestas cruzadas como consecuencia de esta partida a los caballeros pobres puede hacer que se considere la conversión de este dinero en “!puro” al ser objeto de limosna, una de las cinco obligaciones de todo musulmán.

ramente. Los caballeros del rey del Segura se dan a la fuga y Mudarra busca a su madre para que le cuente la verdad sobre su corta vida.

Mudarra, al conocerla, decide ir a ver a su padre, y va con lucida hueste que le acompaña, tras pedir juramento de fidelidad a sus tropas. Un escudero llega a Salas, que se ve en estado ruinoso. Busca a Doña Sancha, a quien hace ofrenda de regalos. Lllaman a Gonzalo, que va escoltado, y que al saber las noticias de la proximidad de Mudarra teme explicar su infidelidad a su esposa. Mudarra, tras ver las cabezas de sus hermanos va a buscar a su padre. La situación de Gonzalo Gustioz es comprendida por Sancha, y *Mudarra sale para vengar*<sup>12</sup> el asesinato de sus hermanos. García Fernández es informado de la llegada de éste, y pide que la gente de Lara se una al sequito que irá a verle a Burgos. En el trayecto, hay aclamaciones populares y peticiones de que les libere de los abusos de Ruy Velázquez. En el camino destruye Barbadoillo<sup>13</sup>. Ruy tiene noticias de estos acontecimientos y decide huir por Saldaña, pero al final se localiza al traidor. Mudarra propone lucha singular con Ruy, ganando el combate, y despidiendo a *los vasallos de éste, para que se puedan reintegrar a sus casas*. Ruy entonces es llevado a Vilviestre, se discute sobre el modo de muerte de Velázquez, pero *será doña Sancha quien decida el procedimiento*. Doña Lambra, al saber esto, pide ayuda y amparo a García Fernández, quien se lo niega. Termina vagando por los campos y muere en la Sierra de Neila, adonde se la entierra.

Hasta aquí el relato abreviado de este poema, que sufre interpolaciones, algunas, como se señaló anteriormente, de mediados del siglo XIV. Debemos tener en cuenta este resumen para una serie de observaciones que se harán a partir de las palabras o pasajes subrayados. Ahora interesa señalar una serie de elementos que parecen indicar una zona de frontera con supervivencias musulmanas conviviendo con elementos cristianos, y que se pueden relacionar con hechos que he señalado referido a otros aspectos: la población agraria de pobladores musulmanes en una tierra de nadie. Esto va a ser más acusado a partir del 1010 con la entrega de las fortificaciones del Duero, a la monarquía leonesa, a cambio de no intervenir en la fitna<sup>14</sup>, ya que los diversos partidos musulmanes descubrieron que la colaboración de los nobles cristianos resultaba mas onerosa que su no participación. Esta

---

<sup>12</sup> Es decir: es ya, de hecho, nombrado “ministro de la sangre” por su madrastra, doña Sancha.

<sup>13</sup> Se aprovecha, de paso, para destruir una base económica contraria a los intereses de los de Lara.

<sup>14</sup> ZOZAYA, Juan: “Arquitectura y control del territorio en la frontera septentrional de al-Andalus.” en *Cuando las horas primeras. En el Milenario de la Batalla de Calatañazor* (C. de la Casa y Y. Martínez (coord.). Soria, Universidad Internacional Alfonso VIII, 2004, pp. 274-275.

situación puede venir a ayudarnos en la comprensión de lo que aquí planteo: la “frontera” del Duero era una zona permeable, con gente con indefinición política, fundamentalmente terratenientes que, con su conducta ambivalente, produjo diversas razzias de los dos contendientes por esas tierras, para castigar “infidelidades” respecto a dichos poderes<sup>15</sup>. Por otra parte, señalar la islamización de la zona, no tan desierta como se ha dicho, y no tan vacía de musulmanes. Recuérdese que Fernando I no aparece por las tierras sorianas hasta 1060, derriba unas torres... y desaparece<sup>16</sup>. Por otra parte, el no tan lejano paisaje en que se desarrolla este poema es muy limitado: va desde Barbadillo del Mercado (Burgos), en cuyas proximidades hay un lugar llamado “*Peñas de Mahoma*”, y llega hasta Almenara (posiblemente el actual Almenar, en Soria) . Por el NE este paisaje se prolonga hacia Hortigüela, con un vecino “*Peña Aisa*” y Covarrubias, con los restos de una torre de terrateniente arcaica, eventualmente modificada y conocida como “Torre de Doña Urraca”, Lara y Quintanilla de las Viñas<sup>17</sup>, con un pequeño resto de enterramientos musulmanes del momento de transición entre la llegada de los estos (711 d.C.) y la de la llegada de ‘Abd al-Rahmân I (756 d.C.)<sup>18</sup> y el cambio de la orientación de la qibla<sup>19</sup>, para que sea como la de Damasco.

Dentro de este concepto es admisible pensar que hay unos señores “del otero - mirador / al-ar`a “(Lara) que mantienen una serie de características que se pueden tildar de musulmanas. Entre otras personas de la zona citadas en el poema, la tal

<sup>15</sup> Cf. A este respecto IBN HAYYAN: *Crónica del califa `Abdarrabman III an-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V. (Trad. M.J. Viguera y F. Corriente). Zaragoza, 1981 en donde se informa, en diversos pasajes, de razzias al norte, sin destinos definidos, contrariamente a otras ocasiones en que se definen hasta los nombres de la gazuza, a lo largo de la primera mitad del siglo X.*

<sup>16</sup> *Historia, op. cit.*, 91, pp. 194-195. Aquí, dice, además: “captoque breui castro Gormaz...”.

<sup>17</sup> Sobre la presencia musulmana durante los siglos VIII, IX y parte del X en el Valle del Duero, previamente considerado como un “desierto poblacional”, Cf. ZOZAYA, Juan: “711-856: Los primeros años del Islam andalusí o una hipótesis de trabajo” en Ruptura o Continuidad. Pervivencias Pre-Islámicas en al-Andalus. en *Cuadernos Emeritenses*, 15, pp. 85-142; Ídem: “Toponimia árabe en el valle del Duero” en *Musulmanos e Cristãos entre o Têjo e o Douro / Sécs. VIII a XIII (M. J. Barroca e Isabel Cristina Fernandes, Eds.)*. Palmela, 2005, pp. 17-42. Ídem: “La trama defensiva del Valle del Duero”, en *Fars de l’Islam. Antiges alimares d’al-Andalus. Actes del congrés celebrat a Barcelona i a Bellaterra els dies 9 i 10 de novembre de 2006 (Ramón Martí, Ed)*. Barcelona, EDAR, 2008, pp. 89-121.

<sup>18</sup> ZOZAYA [STABEL-HANSEN], Juan: “Fortificaciones tempranas en al-Andalus. - ss. VIII -X.” en *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*. Palmela, 2002, pp. 45-58.

<sup>19</sup> SAMSÓ, Julio: “En torno al problema de la determinación del acimut de la alquibla en al-Andalus en los siglos VIII-X. Estado de la cuestión e hipótesis de trabajo.” en *Homenaje a Manuel Ocaña Jiménez*. Córdoba, 1990, pp. 207-212.

Lambra. Si volvemos a aplicar aquí el criterio de lamelización (proceso por el cual se pierde el *alif* (“a”) inicial del artículo árabe “al-“, el nombre de ella sería “Al(h)ambra” (“la Roja”, posiblemente alusivo al color de su pelo “hamr”/rojo, como ocurría con la esposa del Profeta, `Aishā). De hecho hay una verso curioso en otro poema de este ciclo, el “Romance de doña Lambra”. Este está corrupto y tiene problemas de cronología, pues se habla de un ataque a Calatrava la Vieja, no documentado, y que, en todo caso, no podría ser anterior a 1145, unos cien años posterior a los hechos aquí recogidos. Sin embargo no deseo dejar de señalar un verso recogido en este romance. Se refiere a las tornabodas de Doña Lambra y que recoge la naciente enemistad de Doña Lambra con Doña Sancha, a quien Lambra llama “puerca encenegada”, clara ofensa de no cristiano a cristiano. El incidente es recogido por el ayo y uno de los infantes reta a un caballero del séquito de doña Lambra, a quien derriba y dice:

50	“Enderezóse en la silla desde lo hubo derribado, - Amade, putas, amad, que mas vale un caballero que cuarenta ni cincuenta	con él en el suelo daba; de esta manera hablara: cada una en su lugar, de los de la casa de Lara, de los de Córdoba la llana-”
----	--	--

Sigue el hecho con doña Lambra sintiéndose ofendida y pide ayuda a Don Rodrigo para que le vengue, alegando la ofensa de los hijos de Doña Sancha. Siguen versos que merecen mayor comentario, que aquí no puedo hacer por obvios motivos de espacio<sup>20</sup>, pero sí deseo recalcar un último pasaje, en el verso 64, en que Lambra le dice a su marido:

“si de esto no me vengáis,                      yo mora me iré a tornar”.<sup>21</sup>

Es decir: volverá a ser musulmana practicante, lo cual nos lleva a una sociedad en que están conviviendo, de alguna manera aún por definir, musulmanes y cristianos en un territorio de mutuo interés para los dos polos políticos de la Península en ese momento: el musulmán y el cristiano, en este caso Castellano-leonés.

Estos señores son vecinos, con territorios colindantes (como lo son aún en la actualidad), están lejanamente emparentados, y uno tiene un control sobre una zona de presumible importancia militar y maderera, mientras la otra zona se centra en Barbadillo del Mercado, es decir, un lugar de economía comercial.

<sup>20</sup> Los romances de este ciclo permiten profundizar más en elementos sueltos sobre la islamización de esta sociedad, con el papel de las mujeres en ella, y la economía y lo geografía con elementos como la muerte de los Infantes en el Valle de *Arabiana* (subrayado mío), en el Romance de Don Rodrigo de Lara.

<sup>21</sup> ALVAR, Manuel: *Op. cit.*, p. 152.



Si observamos al poema con cierta perspectiva se apreciarán varios hechos notables: el contacto de Ruy Velázquez y su connivencia con Almanzor, y la buena relación de Gustioz con el amirí. Es decir, los dos parecen tener buena relación. Hay que añadir la comunicación en árabe del primero hacia el dictador cordobés y, finalmente, la consideración de Gustioz como traidor condenable a muerte, aunque por alguna razón, desconocida, Almanzor no ejecuta la sentencia. Al descubrir el engaño que ha costado la vida a los Siete Infantes, Almanzor se ve en la obligación de reparar este engaño, que ha tenido tremendas consecuencias, y de las cuales se siente, en parte, culpable. Decide no intervenir directamente, lo cual parece insinuar su necesidad de tiempo, pero debe reparación a Gustioz. La solución es difícilmente explicable si no fuera por una islamización más que superficial por parte del castellano, pues le concede los favores de su hermana. Por otra parte, en esa zona no es ajena la presencia de linajes árabes<sup>22</sup>. Desde el punto de vista islámico este tipo de actuación podría ser lícita con un musulmán, pero raro es que lo fuera con un cristiano. Por otra parte al engendrar un varón, de nombre Mudarra (¿de la raíz “darra” que daría “escudo” “mal” “error” en la forma *mimî*?), se ha generado un “wali al-dam”, un “Ministro de la sangre”,<sup>23</sup> que venga la muerte de sus hermanos, institución totalmente islámica aún vigente en muchos países musulmanes. Mudarra es hecho caballero por su tío y sale de campaña con huestes cordobesas para ejecutar la venganza. Más notable aun: capturado Ruy Velázquez vivo, se decide que la venganza debe ejecutarla la madre de los Infantes, todo ello dentro de la más pura ortodoxia. El reo es muerto a saetazos, públicamente, y sus restos descuartizados. Le es vetado un requisito esencial para un musulmán: ser enterrado.

<sup>22</sup> Cf. a este respecto TORRES [SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN], Margarita: *Linajes nobiliarios en León y Castilla (Siglos IX-XIII)*. Valladolid, 1999, así como Ídem: *El Cid y otros señores de la guerra*. León, 2000, Ídem: “Los aliados cristianos de Almanzor: las redes familiares como base del sistema clientelar amirí”, en *Horas* (2004), pp. 89-114.

<sup>23</sup> Sobre estos conceptos musulmanes y su aplicación, que demuestran los paralelos prácticos existentes en el Poema, Cf. PAREJA, Félix: *Islamología, en colaboración con... Alejandro Pausani... Ludwig Von Hertling... y... Elías Terés Sádaba*. Madrid, Razón y Fé, 1952-1954, pp. 574 y ss., en que se explica las razones de ser del “wali al-dam” y los criterios de aplicación de la Ley del Talión. Los preceptos en que se basa son Qurán 5:49 (sobre el homicidio); Qurán 2:173 (sobre el derecho de acción del talión y generación del “ministro de la sangre”) y Qurán 17:35 (transmisión del derecho por herencia). Una vez verificada la prueba judicial, el talión queda al arbitrio del agraviado, sea con la espada o los medios del otro. Ello forma parte de la violación (y sus consecuencias) del derecho del hombre (“haqq al-nâs”), que afecta a los actos contra la vida o la integridad corporal, y que dan derecho a la víctima, o su representante legítimo, a ejecutar sobre el agresor el talión (“qisâs”).

Es expuesto en su camino y la gente, al pasar, lo lapida, como se hace en el monte Arafat con el diablo, durante el Hadjdj. Como dice el poema:

“A todos lo agradezco que vos sentides de mi mal,  
mas quiero esta justicia fazer a toda mi voluntad;  
placiendo a Dios e don Mudarra yo quiero ser de esto alcalde:  
en Burgos fueron las bodas, al tablado alabare,  
520 sobresto se levanto esta traición atan grande,  
por cativar a mi marido, mis fijos descabezare;  
alçado agora en dos vigas, pies e manos le atade,  
e los que finaron en la batalla venguese agora su linaje:  
escuderos e cavalleros, e los que pudieren alcanzare,  
525 con lanças e con bofordos todos vengan alanzar,  
que las carnes del traidor hayan a despedazar,  
e desque cayere en tierra apedreallo han”

*Suplicio de Ruy Velazquez*

Con doña Sancha mando, asi a fazerlo van.  
Veriedes las carnes del traidor todas a tierra caen,  
530 ca l acompaña era mucha, aina la van despedazar;  
Ayuntaron los pedaços, piedras sobre el van lanzar,  
cubierto fue dellas, diez carradas sobre el yacen.  
Agora quantos por i pasan de Paternoster en lugar,  
Con sendas piedras al luziello van dare,  
535 e dizen: “Mal sieglo aya la su alma, Amen.”

Vemos pues, tres casos de mujeres en fronteras que, de alguna manera, están lejanos de los conceptos de frontera = limes. Se trata de fronteras, en todo caso económicas y de resolución inmediata y práctica. En el primer caso, las mujeres toman una postura activa en defensa de sus intereses (caso de Tudmir) mientras que son consideradas como objetos por Ordoño II tras su asalto a Évora. Por lo que respecta al tercer caso ya citado es interesante el problema que se plantea: hasta que punto las tierras de nadie en el Duero fueron objeto de una islamización, o de una perduración de la misma, más allá de los nombres de las gentes y los lugares, y, desde luego, de la división de propiedades y poderes económicos.

Valgan estas notas para traer a colación el papel variable de las mujeres de frontera según su cultura y, por lo tanto, su papel jurídico. Curiosamente, las más ligadas al Islam (las tagarinas de Lara) parecen tener más poder resolutivo, dentro de lo que, posiblemente sea un cuadro legal musulmán, que las cristianas en su propio territorio, en que aparecen como instrumentos del poder...

Terminóse de imprimir el presente libro,  
“Estudios de Frontera. 8”,  
en la Sociedad Provincial de Artes Gráficas, S. A.,  
en la ciudad de Jaén, el día 30 de mayo de 2011,  
festividad de San Fernando.





